RESOLUCIÓN UEPP N° 723 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE RINCONES DINÁMICOS – PARQUES INFANTILES" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N° 432435, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

Asunción, 4 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum CAL N° 11/2023, presentado por el señor Carlos Aguilera, Coordinador de la Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum JEE N° 767 de fecha 22 de setiembre de 2023, presentado por la señora Carolina Gamarra, Coordinadora Técnica del Equipo de Gestión del Proyecto Jornada Escolar Extendida, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite proyecto de resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "Adquisición de rincones dinámicos – parques infantiles" – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 432435, convocado en el marco del Proyecto "Apoyo a la ampliación de la Jornada Escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" Contrato de Préstamo 3660 OC/PR del Banco Interamericano de Desarrollo, ejecutado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos";*

Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su artículo 2°, inc. c) expresa: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: ...c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*";

Que, el Contrato de Préstamo 3660/OC-PR, aprobado por Ley Nº 5961/2017, está destinado al financiamiento del Proyecto "*Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural*" ejecutado por este Ministerio y que tiene como objetivo general mejorar el aprendizaje de los estudiantes del 1° y 2° ciclo de la EEB de las escuelas beneficiadas con la jornada escolar extendida, y la implementación de un piloto con alternativas de transporte de estudiantes de escuelas oficiales ubicadas en las áreas rurales;

Que, la Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en el artículo 3° "*Competencia*", indica: "*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo*

RESOLUCIÓN UEPP N° 723 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE RINCONES DINÁMICOS – PARQUES INFANTILES" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N° 432435, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDIJCACIÓN", asimismo, en el artículo 17 "*Funciones del ministro*" establece: "*El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes; h) garantizar que el uso de los recursos financieros, económicos, humanos y tecnológicos respondan a las necesidades de la institución, así como a los principios de eficiencia, transparencia, integridad y austeridad financiera*";

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 164 de fecha 05 de febrero del 2018 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador del proyecto de Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de préstamo 3660/OC-PR, a ser ejecutado por esta Secretaria de Estado*", en el Art. 3° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco del proyecto mencionado, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."* Resoluciones de la (UEPP) en general, relacionadas a la ejecución del proyecto";

Que, los procesos vinculados a las adquisiciones del Proyecto se rigen por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y por las directrices establecidas en la misma y, supletoriamente, por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Asunción

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.3380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 723 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE RINCONES DINÁMICOS – PARQUES INFANTILES" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N° 432435, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

-3-

Que, según el acta de apertura de sobres de fecha 8 de agosto de 2023 correspondiente a la Licitación Pública Internacional N° 02/2023 "*Adquisición de rincones dinámicos – parques infantiles*" – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 432435, han presentado ofertas las siguientes empresas: Distribuidora JASY S.A, BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, NYP S.A., ECOSTEEL S.A. y PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.;

Que, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de agosto de 2023, en su parte conclusiva expresa: *"En atención a lo expuesto, este comité de evaluación considera que la firma Distribuidora JASY S.A., cumple con los documentos sustanciales, la capacidad legal, financiera, técnica, experiencia y presentación de muestras, así como la presentación de la autorización del fabricante requeridas en el documento de licitación, en base al examen de la evidencia presentada por la empresa en su oferta, el cual se plasma en este informe, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Internacional N°02/2023 "ADQUISICIÓN DE RINCONES DINÁMICOS – PARQUES INFANTILES" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N° 432435 a la firma Distribuidora JASY S.A., con RUC N° 80087130-8, para la provisión, entrega e instalación de 36 unidades de rincones dinámicos – parques infantiles, por un monto total de Gs. 3.924.000.000 (guaraníes tres mil novecientos veinticuatro millones), todos los impuestos incluidos";*

Que, por Nota JEE / UEPP N° 94/2023 de fecha 31 de agosto de 2023, el Equipo de Gestión del Proyecto solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo, la No Objeción a la recomendación de adjudicación elevada por el comité evaluador de la Licitación Pública Internacional N° 02/2023 "*Adquisición de rincones dinámicos – parques infantiles*";

Que, por Nota O-CSC/CPR-1602/2023 de fecha 5 de septiembre de 2023, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su No Objeción a la adjudicación propuesta con la firma DISTRIBUIDORA JASY S.A. por un monto global de Gs. 3.924.000.000 (guaraníes tres mil novecientos veinticuatro millones) impuestos incluidos";

Que, en fecha 7 de setiembre de 2023, el Equipo de Gestión del Proyecto remite a las empresas: Distribuidora JASY S.A, BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, NYP S.A., ECOSTEEL S.A. y PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L, la Notificación de Intención de Adjudicación;

Que, en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 numeral 2.77 establece lo siguiente: *"En las adquisiciones públicas internacionales se aplicará un plazo suspensivo a fin de dar tiempo a los*

RESOLUCIÓN UEPP N° 723 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE RINCONES DINÁMICOS – PARQUES INFANTILES" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N° 432435, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

oferentes para examinar la Notificación de Intención de Adjudicación y evaluar si es adecuado presentar una queja. La Notificación de Intención de Adjudicación es una notificación que se envía por escrito a todos los oferentes que han presentado una oferta para informarles sobre la intención de adjudicar el contrato al oferente ganador";

Que, igualmente menciona lo establecido en el numeral 2.78 *"El plazo suspensivo, que comenzará cuando se envíe a los oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación del Prestatario, durará diez (10) días hábiles a partir de la fecha de envío, a menos que se haga una prórroga. El contrato no se adjudicará ni antes ni durante el plazo suspensivo";*

Que, el 21 de setiembre de 2023 terminó el plazo suspensivo indicado en la Notificación de Intención de Adjudicación, no habiendo recibido ninguna queja o reclamos a través de los mecanismos establecidos para el efecto;

Que, el proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con numero de SEPA PR-L1097-155-LPI-B y previsto con PAC N° 432435 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);

Que, la contratación solicitada se encuentra vinculada con el Objeto de Gasto 534 - Fuente de Financiamiento 20, con saldo presupuestario suficiente para afrontar el compromiso a ser asumido;

Que, por Memorándum C.A.L. N° 11/2023, presentado por la Coordinación de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, del Ministerio de Educación y Ciencias, se menciona que la solicitud de adjudicación d*el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "Adquisición de rincones dinámicos – parques infantiles" – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 432435, convocado en el marco del Proyecto "Apoyo a la ampliación de la Jornada Escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" Contrato de Préstamo 3660 OC/PR del Banco Interamericano de Desarrollo, ejecutado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos", se* ajusta a las directrices y requerimientos establecidos y, que la empresa adjudicada cumple con los requerimientos solicitados en el documento de licitación, según los informes presentados;

RESOLUCIÓN UEPP N° 723 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE RINCONES DINÁMICOS – PARQUES INFANTILES" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N° 432435, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

-5-

Que, en base a lo anteriormente expuesto y al análisis realizado por la Coordinación de Asesoría Legal y la Coordinación Técnica del Proyecto Jornada Escolar Extendida (JEE), corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Licitación Pública Internacional N° 02/2023 "Adquisición de rincones dinámicos – Parques infantiles" Ad Referéndum – Plurianual – ID N° 432435;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Internacional N° 02/2023 "Adquisición de rincones dinámicos – parques infantiles", convocado en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" Contrato de Préstamo 3660 OC/PR del Banco Interamericano de Desarrollo, a DISTRIBUIDORA JASY S.A. con RUC N° 80087130-8, por un monto total de ₲ 3.924.000.000 (guaraníes tres mil novecientos veinticuatro millones), todos los impuestos incluidos; de conformidad a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y según el Cuadro de Precios Adjudicado que se expone a continuación:

	Descripción bien/ servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto total (incluidos impuestos)
1	Rincones dinámicos - parques Infantiles	36	109.000.000	₲ 3.924.000.000.-
Monto total adjudicado				**₲ 3.924.000.000.-**

2° **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato respectivo de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 723/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE RINCONES DINÁMICOS – PARQUES INFANTILES" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – ID N° 432435, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL", CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.580/2
uepp@mec.gov.py